

**JUNTA GENERAL DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL GASTIZUN, S.L., DE
FECHA 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2026**

Señores/as concejales/as electos:

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. LEONARDO CAMACES MURILLO

CONCEJALES:

D. JOSÉ LUIS ETAYO ORTIGOSA
D. MIGUEL ANGEL IGLESIAS CAMACES
D. ASIER DIEZ PATERNAIN
Dña. CRISTINA SANTAMARÍA BARBARIN
D. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ BUSTO
Dña. VERÓNICA CIORDIA VARGAS
Dña. OLATZ SANZ CIORDIA
Dña. MARÍA ISABEL CIORDIA VARGAS

No asisten por causa justificada.

D. RICARDO SAN MARTÍN FERNÁNDEZ.
D. IÑAKI GARCÍA JIMÉNEZ

En Ayegui / Aiegi, a veintiséis de febrero del año dos mil veintiséis, siendo las trece horas del mediodía, se reúne en la Casa Consistorial la Junta General de la Sociedad Municipal Gastizun, S.L., en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. presidente Don Leonardo Camaces Murillo, y con la asistencia de los Señores Concejales citados en el encabezamiento, actuando como Secretaria Doña Estibaliz Goñi Razquin, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, de acuerdo con lo expuesto en la convocatoria.

Abierto el acto se tratan los asuntos señalados en el orden del día y que se relacionan a continuación:

1º. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE FECHA 3 DE JULIO DE 2025.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente:

Buenos días, convocatoria Junta General de la Sociedad Pública Gastizun SL. Antes de comenzar la sesión, han comunicado tanto Iñaki García como Ricardo que no van a poder

acudir a la sesión. Empezamos con el punto número uno, aprobación si procede del acta de la Junta General anterior. Voy a pasar la palabra a los portavoces por si quieren comentar algo, ¿Olatz?

Olatz-Sanz Ciordia-Concejal: No tenemos nada que decir.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente: ¿Maribel?

Maribel-Ciordia Vargas-Concejal: Nada que añadir.

Estíbaliz-Goñi Razquín-Secretaria General:

Queda aprobada el acta por asentimiento.

2º. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTIZUN, S.L. 2026

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente:

Pasamos al punto número 2: Aprobación si procede del presupuesto de la empresa Gastizun SL para ejercicio 2026. Bueno, tal y como comentamos en el Consejo el otro día, presentamos un balance de ingresos y gastos de la empresa, de la sociedad, en el cual vamos a destacar un poco lo más reseñable del mismo, porque ya hemos visto además en conjunto todos, todo el presupuesto general y reseñar sobre todo las partidas más importantes, en gastos, principalmente los gastos del monitorado que hay en la instalación, que son 373.933 €, que contemplan también lo que es ese contrato que tenemos actualmente contratado con la empresa GEDEX de esa gestión deportiva y la gerencia de la misma, ¿vale? También los trabajadores, profesores de pádel, que son 29.328 € y también un gasto de mantenimiento de las instalaciones de 51.500 €. También luego otra de las partidas importantes de cara al presupuesto de gastos es la partida de la eficiencia energética, de la energía que consumimos en la propia instalación, que son 154.474 €, que son la energía eléctrica, el gas y el agua. Indicaros en este punto, que también lo hice en el Consejo, pero para el resto, que posiblemente tras el estudio que tenemos hoy en día con el contrato de eficiencia energética con la empresa ARET, deciros que el primer contrato que se firmó, aunque luego se firmó con misma fecha otro contrato para una ampliación de cinco años más, que en total serían 15, no solamente 10, pero entendemos y estamos además en manos de un bufete de abogados que nos está llevando el tema, tanto de esto como para la licitación y como para otros temas referentes a esa licitación y esa finalización de este contrato, que entendemos que tiene que acabar en estos 10 años y no en los 15, como se indicó pero bueno, ya lo resolveremos y veremos cómo acceder, pero indicaros que, como acaba en junio del 2026, nosotros en este presupuesto, en esta partida, hemos contemplado lo que es el año entero, no solamente hasta junio, que es donde tendríamos que pagar esas cuotas, como refleja en la partida. Entonces indicaros que posiblemente podría ser, según tenemos ya información de un estudio que se ha hecho para el tema del del contrato, puede ser un ahorro de casi el 40 o 50 % respecto a esta energía que vamos a pagar y que hemos presupuestado para este año. Pero bueno, lo hemos querido reflejar de momento así, por si acaso y si luego es menos, pues mucho mejor para la instalación. Luego también tenemos los sueldos de los trabajadores de la propia instalación, de la propia sociedad Gastizun, que son unos sueldos, una trabajadora sí que está de baja ahora mismo y contempla cero porque se le da de baja, cuando agotas la IT de 18 meses, que es en el caso que está ahora mismo y esos son los gastos más reseñables, aparte también de una dotación de amortización de la cubierta de las pistas de pádel, etc. también de 61.872 €, que también lo contemplamos, indicando también que esta partida, presumiblemente en dos, tres años, pueda ser cero, aunque también deciros que normalmente hay que hacer ciertas inversiones poco a poco,

en mejoras de instalación y de cosas, que bueno, que puede ser cero, pero que puede también haber una partida a partir de estos dos o tres años. Como digo que puede haber una pequeña cantidad o superior o no, pero bueno, también la contemplamos. Y luego, con respecto a los ingresos, varias partidas importantes. Una de ellas, lo que son los cursos que se emplean. Hemos contemplado una de cursos de 117.639, que son los tres trimestres de, tanto de los cursos que se ofertan en la instalación, yoga, etc., etc. Y luego los bonos, que son los abonados de la instalación que, como bien sabéis, se aumentó este año ya el precio del abonado referente también a socios, tanto adultos, juveniles, infantiles, los bebés no pagan nada y esta partida contempla con las nuevas tarifas a tener en cuenta 415.980 €. Dentro de esa partida hay que sumarle también otra partida que hemos diferenciado, que es la misma, pero de Club Raqueta Montejurra. La diferenciamos porque no es que paguen más o menos, pagan la misma cantidad de adultos, juvenil e infantil, pero la diferenciamos porque tienen otras condiciones respecto a las matrículas y otros sentidos y hemos querido diferenciar para que se vea eso, que son creo que lo he dicho, pero bueno, 36.752 que sumaríamos a los 415.980. Y luego actividades de agua 9.837, que también entraría englobada con la de cursos, pero también está separada. Y entradas de la instalación 29.477, y los ingresos de alquileres de pistas de pádel 50.116 ¿vale? Y luego también tenemos una partida nueva, que son un poco, más adelante veréis lo que es el convenio que vamos a proponer para aprobar aquí y propusimos en la Comisión, en el Consejo, perdón, de una partida de ingresos de pistas de alquiler al Club Raqueta Montejurra con ese convenio y a un precio más reducido de 4.235, que también lo contemplamos en esta partida nueva de ingresos. Y luego unos ingresos diversos 2.000. Con el resultado final y el balance de hacer de que serían 149.805 € de pérdidas, ¿vale? negativo, con respecto al cierre del año 2025, que cerramos el año en 169.453 €. Hay una diferencia de mejora de 20.000 €. Eso es lo que os he resumido un poco el presupuesto y explicado, si queréis ahora, voy a pasar la palabra a los portavoces, si queréis comentar algo al respecto, antes de la propuesta de aprobación ¿Olatz?

Olatz-Sanz Ciordia-Concejal: Nada que decir.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente: ¿Maribel?

Maribel-Ciordia Vargas-Concejal: Nada que añadir.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente:

Pues pasamos a la propuesta de aprobación, de aprobación si procede del presupuesto de la empresa Gastizun SL para el ejercicio de 2026:

Votos en contra 0.

Abstenciones 0.

Votos a favor: 9

Estíbaliz-Goñi Razquín-Secretaria General:

Queda aprobado el presupuesto para 2026 por unanimidad de la Junta.

3º. APROBACIÓN DE CONVENIO CON CLUB RAQUETA MONTEJURRA.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente:

Pasamos al punto número tres, aprobación si procede del convenio con el Club Raqueta Montejurra. Bueno, tal como os he comentado en la explicación del presupuesto, se ha elaborado un convenio de colaboración con el Club Raqueta Montejurra. Un poco, sobre todo, justificando un poco la regularización del sistema que se venía haciendo todos estos años y nos dimos cuenta, nuestro equipo, que no se estaba elaborando bien este servicio que se prestaba ya desde hace muchos años anterior a nosotros en el Ayuntamiento. Se les dejaba un alquiler de pistas para sus torneos y demás y entrenamientos, torneos de federación y tal, gratuitamente ¿no? Entonces al hacerlo gratuitamente es como una especie de convenio, pero nosotros en lo que es el Ayuntamiento también hemos propuesto todas las subvenciones que vamos a dar nominativas y con ello, este convenio lo que hace es regular y que por lo menos en la contabilidad de la empresa Gastizun, se refleje que hay un desgaste de pistas, hay una amortización de pistas, de luces, desgaste, pues que con el ingreso que vamos a tener se amortizan un poco todas esas amortizaciones que digo. Por eso hemos querido traerlo y regularlo y con ello deciros, que la parte más importante, bueno, pues que es un convenio tipo, marcando y aplicando la ley que se articula para este tipo de convenios y con un poco los servicios y actividades que conlleva la promoción de las actividades deportivas respecto al pádel que tienen que promover. Hemos acordado una serie de cuestiones y de cláusulas, donde voy a enumerar un poco las cláusulas para que todos seáis conocedoras de ellas.. En primer lugar, ellos tienen que promover, hacer la promoción y práctica del pádel a todos niveles, potenciando el compañerismo, la deportividad y un buen ambiente ideal, fomentar el conocimiento y la práctica del pádel a toda la población en general. Y luego Gastizun SL se compromete a colaborar con una partida de trofeos con un valor que no exceda de 1.000 € para la entrega de premios de los torneos que organice el Club Raqueta Montejurra. Segundo, aplicar al club una bonificación del precio por hora de alquiler de las pistas de pádel de las instalaciones deportivas de Ardantze para los partidos que organice el club y torneos oficiales que disputen los equipos de Club Raqueta Montejurra, tanto en el Campeonato Navarro por equipos, Copa de Reino Navarra y entrenamientos para la competición. El precio hora del alquiler de la pista bonificada será de 5 € más IVA. Otra de las cláusulas, es el caso de realizar un torneo con el nombre exclusivo de instalación Deportiva Ardantze y establecer una bonificación del 100 % del precio del alquiler de las pistas para dicho torneo. Siguiendo, establecer una bonificación del 100 % en la matrícula para hacerse socio de las instalaciones deportivas Ardantze para los socios de Club Raqueta Montejurra que se abonen a dichas instalaciones deportivas y solamente si están federados. Y siguiente cláusula, establecer la bonificación del 100 % del alquiler de una pista al mes para los socios de Club Raqueta Montejurra, que también sean abonados de Ardantze, una hora y media de alquiler máximo al mes. Siguiendo, establecer la posibilidad de reservas de pistas con 15 días de antelación para los socios de Club Raqueta Montejurra, que también sean abonados de Ardantze. Y el uso exclusivo para el Club Raqueta Montejurra de una de las salas situadas en el segundo piso , que ya lo tenían establecido y como no reflejaba en este Ayuntamiento, estuvimos buscando en todos, a ver si había algún acuerdo en ese momento, porque yo indagué y sí que la hicieron con infraestructura de ellos mismos y aparte pagaron todos los costes de esa instalación , pero no se reflejaba en ningún momento que la instalación cedía un espacio exclusivo para ellos y lo hemos querido dejar reflejado en conversaciones con ellos y es lógico que, estando dentro de una instalación, nuestra, del Ayuntamiento, una sociedad pública, tiene que estar reflejado en este convenio, vale. Y entonces, nada, y hay una tercera, que el Club Raqueta Montejurra ya se compromete a promover y fomentar la práctica del pádel en las instalaciones deportivas de Ardantze, utilizar las instalaciones deportivas de forma exclusiva para organización y desarrollo de las actividades del Club Raqueta Montejurra, torneos, competiciones sociales, Copa Reina, Día del Club, etc. Difundir la colaboración y patrocinio de Gastizun SL, de las instalaciones deportivas de Ardantze en todas las actividades que organiza el Club Raqueta Montejurra, dar a conocer este convenio a todos los socios del Club Raqueta Montejurra y presentar por escrito a Gastizun SL y a las

instalaciones deportivas de Ardantze el resumen anual de los torneos organizados, competiciones disputadas, con detalle de horas, pistas utilizadas. Luego se ha creado una comisión de seguimiento, en la cual van a haber dos representantes de la parte de Gastizun SL y otros dos de la parte de Club Raqueta Montejurra, se ha designado por tanto, en esa mesa de como una comisión de seguimiento, perdón, al presidente de Gastizun o quien ostente la presidencia en su momento, el responsable de las instalaciones o quien realice las labores de gerencia de la instalación Deportiva Ardantze y por parte de Club Raqueta Montejurra lo mismo, el presidente del Club Raqueta Montejurra o quien designe o quien sea presidente en ese momento del club y otro vocal de la Junta de Club Raqueta Montejurra. Vale. Deciros también que la duración del convenio es para un año, prorrogable a cuatro más y con una duración máxima de cuatro años. Como digo, si ninguna de las dos partes lo denuncia con dos meses de antelación. Y esto es todo. Esto es lo que os puedo contar del convenio. Es un convenio, como os he dicho al principio, para regularizar un poco el sentido de las instalaciones y que se contemplen un poco en las instalaciones, lo que son ingresos y gastos y en las amortizaciones del propio club e instalación. Voy a pasar la palabra a los portavoces por si quieren comentar algo al respecto, ¿Olatz?

Olatz-Sanz Ciordia-Concejal: Nada que decir.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente: ¿Maribel?

Maribel-Ciordia Vargas-Concejal: Nada que añadir.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente:

Me indica Estíbaliz. Lo que vamos a pasar es a aprobar lo que es el convenio y la potestad para la firma, para mí, para yo poder firmar este convenio del presidente. Entonces pasamos a votación de la aprobación si procede del convenio Club Raqueta Montejurra y la aceptación de que pueda yo firmar este convenio como presidente de la sociedad.

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Votos a favor: 9

Estíbaliz-Goñi Razquín-Secretaria General:

Queda aprobado el punto por unanimidad de la Junta.

4º. PRÓRROGA DEL CONTRATO DE LA GERENCIA Y PROGRAMACIÓN DEPORTIVA DE ARDANTZE.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente:

Pasamos al punto número cuatro, prórroga contrato de la gerencia y programación, de la programación Deportiva de Ardantze. Bueno, como bien sabéis, tenemos un contrato desde el año 2022 con la empresa. Primero se firmó con la empresa Mugitu, aunque luego hubo una cesión de nombre, un cambio de nombre de la empresa de Mugitu a GEDEX, como os expliqué en alguna otra asamblea o algún consejo y es un contrato que teníamos contratado para un año, como marcaba en el contrato, un año para ese servicio de gestión deportiva y gerencia de la instalación, con un coste que ahora mismo quiero recordar que son 56.000 € más menos. Deciros que este contrato hay que prorrogarlo. Hay que pasarlo

por aquí, para que seáis conocedores y sepáis que se prorroga hasta que nosotros, como bien sabéis, estamos en un proceso de estudio y licitación de realización de los pliegos de condiciones para la realización de una externalización del servicio. No sabemos todavía si será completa o no, pero entendemos que sí. Entonces lo que hacemos es prorrogar este contrato, tal y como indican los pliegos de condiciones, en la cláusula número cuatro, que la ley te indica que puedes prorrogar este contrato, este tipo de contratos hasta que la sociedad, en este caso, haga y realice los pliegos y se adjudique directamente otra vez con un proceso de licitación. Entonces indicaros que vamos a hacer la aprobación de la prórroga de este contrato, para que quede aquí reflejado en esto ¿Qué se hace? Qué pasa, que no se había hecho porque estaba condicionado también un poco a este estudio que estamos hablando y la contratación de este bufete de abogados, con respecto a la realización de un pliego de condiciones muy concreto y muy difícil de gestionar por nuestra parte. Por eso externalizamos ese trabajo y como ha llevado, conlleva una dificultad, como os he explicado también un poco en los presupuestos, sobre todo el contrato con la eficiencia energética, con la empresa que nos lleva la eficiencia energética ¿Por qué digo esto? Porque hay que, va condicionado a que este contrato, como puede acabar ahora en el 2026 o no, dependiendo de que nos digan, cuando tú vas a hacer una adjudicación directa con todo un contrato completo de una instalación completa, lo que es la eficiencia energética o el gasto del servicio energético, es una partida muy importante que claro, tú no puedes tener un contrato independiente de la sociedad y luego el que es el adjudicatario recibirlo por partes o no. Entonces estamos un poco en ese limbo ¿no? De hacerlo o no. Entonces por eso, vamos a seguir prorrogando, tal y como he dicho que en los pliegos refleja el artículo cuatro. Hacer esa prórroga para que podamos seguir dando los servicios que estamos actualmente, que es un servicio público y que podamos dar los servicios tal y como se están haciendo hasta ahora y prorrogarlo hasta que ya tengamos esos pliegos ya elaborados, que os adelanto que ya vamos en ellos. Ya estamos más o menos, tanto la resolución del contrato con Aret, a ver lo que nos dicen los abogados, y los informes que nos están haciendo para ello y que sigamos con esto. Por tanto, proponemos la prórroga de este contrato de la gerencia y la programación deportiva de Ardantze. Pasó la palabra a los portavoces ¿Olatz?

Olatz-Sanz Ciordia-Concejal: Nada que decir.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente: ¿Maribel?

Maribel-Ciordia Vargas-Concejal: Nada que añadir.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente:

Pues pasamos a aprobación de la prórroga del contrato de la gerencia y programación Deportiva de Ardantze.

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Votos a favor: 9

Estíbaliz-Goñi Razquín-Secretaria General:

Queda aprobado el punto por unanimidad de la Junta.

5º. EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE ARDANTZE.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente:

Y pasamos al punto número cinco. Licitación de la gestión de las instalaciones deportivas de Ardantze. Bueno, esto es un poco también dar a conocer lo que os he estado contando un poco más o menos en todos los puntos. Sabéis que tenemos el contrato este prorrogado, que acabamos de aprobar la aprobación y la prórroga de ese contrato. También sabéis que llevamos ya varios años, desde que teníamos este contrato, intentando resolver el contrato energético de Aret, porque es un contrato que no lo entendemos, ni lo vemos correcto esa ampliación, que se firmó por parte de una presidenta en su momento, en el cual, daba dudas que podía ser legal o no. Pero bueno, este bufete de abogados, como digo, nos lo va a dejar claro y eso, entonces deciros que a raíz de todo eso y a raíz de una realización de lo que son los pliegos de condiciones y este servicio, pues contratamos a este bufete de abogados, que nos hizo un informe previo para saber dónde estábamos, hasta dónde teníamos que ir y cómo hacerlo bien, porque es una licitación difícil, porque conlleva el tema de, sobre todo el monitorado, que es lo que también hemos visto que es una partida importante y que no tenemos regularizado, con el fin de que ahora, lo tenemos que sacar a licitación conjuntamente todo el paquete, y entonces eso, contratamos. Nos hicieron un informe y nos pidieron que para hacer todo este tipo de cosas hacía falta un estudio de viabilidad. También se contrató a una empresa, que ya esto lo hemos ido hablando en todos los consejos, se contrató una empresa externalizada también, que hizo ese estudio de viabilidad que fue Tik Gestión, en la cual hicimos ese estudio. Nos dijeron un poco las pautas y cómo realizar todo. A partir de ahí, claro, las abogadas nos dijeron que el tema era que aparte de ese estudio, necesitábamos resolver un poco ese contrato y ver, por eso se ha demorado tanto, porque también teníamos la fecha del contrato, que era junio del 26 y estamos en ello, en cómo poder resolverlo o cómo poder denunciar ese tipo de contratos que no lo veíamos claro. ¿Qué dijeron? Que también teníamos que hacer otro estudio, con una ingeniería, que nos dijera en qué modelo ese contrato se firmó, si había cumplido todas las partes de ese contrato respecto a lo que había indicado en él. Yo, me lo sé casi de memoria porque lo hemos estado estudiando mucho, que son 225.000 € que se acometían de inversión, respecto a la eficiencia energética. Entonces, en ese estudio lo que quiere decir y nos quieren transmitir para que podamos resolver o no, o saber si lo ha hecho conforme al contrato, es decir, si ha invertido esa cantidad de dinero y cómo están las instalaciones, si están adecuadas, si están mantenidas, tal y como refleja en el contrato con Aret. Entonces, después de todo esto, lo que ya se están iniciando ya, hacer unos pliegos de condiciones, con respecto a, con respecto a la licitación de esto y lo que queremos es incoar este expediente ahora mismo ¿no? Para que tengamos todo, sepamos todo en qué punto estamos de la instalación y podamos dar un paso adelante con respecto a todo ¿no? A los informes, al estudio de viabilidad y a todo lo demás. ¿Vale? entonces nada. Con ello, la aprobación, la propuesta de aprobación sería un poco la siguiente ¿no? Se propone la aprobación de la incoación del expediente de licitación de la gestión de las instalaciones deportivas de Ardantze y la solicitud de los informes necesarios, así como el informe de viabilidad y la redacción de los pliegos. ¿Vale? que es lo que he explicado, que estamos en una fase de elaboración, pero se tiene que pasar por aquí, como hemos pasado por los consejos y aprobar ese, incoación del expediente y poder ponerlo todo en marcha bien. ¿Vale? creo que he explicado algo. Si que ahora tenéis alguna duda, podéis preguntar lo que queráis y os paso la palabra ¿Olatz?

Olatz-Sanz Ciordia-Concejal: Nada que decir.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente: ¿Maribel?

Maribel-Ciordia Vargas-Concejal: Nada que añadir.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente:

Si no tenemos nada que añadir, paso a la propuesta de acuerdo. Como he comentado, se propone la aprobación de la incoación del expediente de licitación de la gestión de las instalaciones deportivas de Ardantze y la solitud de los informes necesarios, así como el informe de viabilidad y la redacción de los pliegos.

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Votos a favor: 9

Estíbaliz-Goñi Razquín-Secretaria General:

Queda aprobado el punto por unanimidad de la Junta.

6º. TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente:

Y pasamos al punto número seis. Turno de ruegos y preguntas. Paso a la palabra a los portavoces si quieren comentar algo, ¿Olatz?

Olatz-Sanz Ciordia-Concejal: No tenemos nada que comentar.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente: ¿Maribel?

Maribel-Ciordia Vargas-Concejal: Nada que añadir.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente:

Pues si no hay nada más. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el presidente de la Junta General de Gastizun S.L., Don Leonardo Camaces Murillo, levanta la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos de la fecha señalada en el encabezamiento, de la que se extiende la presente acta que firma el Señor presidente y de la que yo la Secretaria certifico.